GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

VISTERIU VEL VIBLICĂ SEGUNDAD PUBLICĂ SEGUNDAD PUBLICĂ

18 FEB 2013

OTORGA VISACIÓN RESIDENTE DE EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR Nº Interno: 6169594

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 22459

Santiago, 05 de Febrero de 2016

JOJALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 509.408 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Miguel Angel GONZALEZ MORENO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PAZ FREIRE

RSD/PVS/VGL/MGV [301]05/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo